



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA, 5 MAY 1992

VISTO:

El expediente n° 6-302-L/92 en el que se tramita dedicación semiexclusiva para el Ing. Fernando Rafael LARIA en el cargo de Profesor Titular efectivo, con dedicación simple, de la cátedra "Física Aplicada a la Cerámica" de la Escuela de Cerámica, en el que fuera designado por 7 años a partir del 3 de setiembre de 1986 según resolución n° 105/86-C.S.

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza n° 37/86-C.S., los informes producidos y la opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el Ing. Fernando Rafael LARIA ha cumplimentado el requisito establecido en el artículo 4° de la citada Ordenanza.

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de abril de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar interinamente al Ing. Fernando Rafael LARIA (Leg. n° 8.380) dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular, efectivo, de la cátedra "Física Aplicada a la Cerámica" de la Escuela de Cerámica, desde el UNO (1) de abril de 1992, mientras el Consejo Superior aprueba esta nueva dedicación y por un plazo máximo que no podrá exceder del TREINTA (30) de junio de 1992.

ARTICULO 2°.- Solicitar al señor Rector y por su intermedio al Consejo Superior el otorgamiento de dedicación semiexclusiva al Ing. Fernando Rafael LARIA en el cargo de Profesor Titular, efectivo, de la cátedra "Física Aplicada a la Cerámica" de la Escuela de Cerámica hasta el vencimiento de su designación efectiva dispuesta por resolución n° 105/86-C.S.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

85



FEDERICO M. FERREYRA CANO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO